



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4514**/2015

ARICA, 19 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°1713, de fecha 30 de Enero del 2015 y Memorandum N°254 de fecha 25 de febrero de 2015, de Relaciones Públicas, respectivamente, vienen en contratar los servicios a Honorarios a don **CARLOS PAVEZ TELLO**, por concepto de presentación artística, (música del recuerdo), realizado el día 27 de Febrero del 2015, en el Anfiteatro Plaza Pacifico, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Febrero 2015".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **CARLOS PAVEZ TELLO**, de fecha 27 de Febrero del 2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 27 de Febrero del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **CARLOS PAVEZ TELLO**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Dideco, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/cop.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
13 MAR 2015
Nº: 923753

4514

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON CARLOS PAVEZ TELLO

En Arica, a 27 de Febrero de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **CARLOS PAVEZ TELLO**, R.U.T. N° 12.957.938-8, con domicilio en Pob. Cabo Aroca, Pje Alelí N° 2472, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 1713, de fecha 30 de Enero del 2015 y Memorándum N° 254, de fecha 25 de Febrero del 2015, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **CARLOS PAVEZ TELLO**, por concepto de presentación artística, (Música del recuerdo), a realizarse el día 27 de Febrero del 2015, en el Anfiteatro Plaza Pacifico, desde las 21:00 hrs., de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Febrero 2015".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 77.778.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

CARLOS PAVEZ TELLO
R.U.T. 12.957.938-8

SUC/ATF/SRG/CVC/emc.
27/02/2015



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

